



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**SAN JUAN BAUTISTA**  
HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**  
**N°287-2024-MDSJB/A**

San Juan Bautista, 21 de agosto del 2024.

**VISTO:**

El Informe N° 455-2024-MDSJB/OGPP-JIU, de fecha 21 de agosto del 2024, del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la MDSJB, quien remite el informe presupuestal favorable para la aprobación del presupuesto analítico, de la ejecución del IOARR denominado: "REMODELACIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD; EN EL (LA) RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N° 2651263, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Informe N°242-2024-MDSJB/GSMGA, Informe N° 566-2024-MDSJB/SGSMGA, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que visto la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, de fecha 29 de diciembre de 2023, el cual tiene como objetivo establecer disposiciones que regulen, funciones, requisitos, plazos y responsabilidades para fines de ejecución de las obras por administración directa a cargo de las entidades;

Que, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N°266-2024-MDSJB/A, de fecha 24 de julio del 2024, por el cual se aprobó el expediente técnico del IOARR denominado; "REMODELACIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD; EN EL (LA) RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N° 2651263, por el monto de S/. 289,455.60;

Que, visto el Informe N° 566-2024-MDSJB/SGSMGA, de fecha 16 de agosto del 2024, del Sub Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

MDSJB, dirigido al Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la MDSJB, solicitando la aprobación del presupuesto analítico para el periodo 2024, de la ejecución del IOARR denominado; "REMODELACIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD; EN EL (LA) RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N° 2651263;

Que, visto el Informe N°242-2024-MDSJB/GSMGA, de fecha 20 de agosto del 2024, del Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, dirigida al Gerente Municipal, pro el cual remite el informe de solicitud de aprobación del presupuesto analítico para el periodo 2024, de la ejecución del IOARR denominado; "REMODELACIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD; EN EL (LA) RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N° 2651263, desagregado de la siguiente manera:

Clasificador	Característica	Monto(s./)
26.71.61	Costo por administración directa – personal	-52, 500.00
26.71.62	Costo por administración directa - Bienes	6, 500.00
26.71.63	Costo por administración directa - Servicios	11, 000.00
<b>Total</b>		<b>70, 000.00</b>

Que, visto el Informe N° 455-2024-MDSJB/OGPP-JIU, de fecha 21 de agosto del 2024, del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la MDSJB, quien remite el informe presupuestal favorable para la aprobación del presupuesto analítico, de la ejecución del IOARR denominado: "REMODELACIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD; EN EL (LA) RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N° 2651263, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y el proveído de la Gerencia Municipal;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO – APROBAR**, presupuesto analítico del expediente técnico del presupuesto analítico para el periodo 2024, de la ejecución del IOARR denominado; "REMODELACIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD; EN EL (LA) RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N° 2651263, según el siguiente detalle:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

## HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

Clasificador	Característica	Monto(s/.)
26.71.61	Costo por administración directa - personal	52, 500.00
26.71.62	Costo por administración directa - Bienes	6, 500.00
26.71.63	Costo por administración directa - Servicios	11, 000.00
<b>Total</b>		<b>70, 000.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **DEJAR**, sin efecto todo acto que contravenga a la aprobación de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** – **COMUNIQUESE**, la presente resolución a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

**ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN JUAN BAUTISTA  
*Ing. Wilmer V. Prado Estrella*  
ALCALDE

San Juan  
Distrito moderno y seguro

